



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1263-2025-UNAP

Iquitos, 31 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 1792-2025-DGA-UNAP, presentado el 30 de octubre de 2025, por el director general de Administración (DGA), sobre dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 1234-2025-UNAP, de fecha 22 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1234-2025-UNAP, de fecha 22 de octubre de 2025, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 18 al 22 de noviembre de 2025, de doña Ayllen Vela Lozano, jefa de la Unidad de Tesorería, y de doña Carmela Saavedra Rengifo, secretaria II, Nivel STC, asignada a la Dirección General de Administración (DGA), para que asistan al curso nacional de capacitación y actualización en tesorería “Cierre Financiero 2025 en el manejo de recursos centralizados en la cuenta única del tesoro-CUT”, organizado por EBS Grupo de Capacitación Pública S.A.C, que se realizará en dicha ciudad;

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración (DGA), solicita al rector dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 1234-2025-UNAP, de fecha 22 de octubre de 2025, debido a que dicho viaje no se podrá realizar por motivos de trabajo con la Dirección General de Tesoro Público;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del director general de Administración (DGA), se emite el presente acto resolutivo, y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1234-2025-UNAP, de fecha 22 de octubre de 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL